



11 de noviembre de 2016.

CBI.SA.422.2016.

Ing. Luis Ernesto De la Cerda Reséndiz
Representante de alumnos de Posgrado de la DCBI-A

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Legislación Universitaria de la UAM:


ARTÍCULO 69

Los integrantes de las comisiones serán reemplazados de las mismas cuando dejen de asistir a 3 reuniones consecutivas o a 5 no consecutivas. Los secretarios de los órganos colegiados académicos comunicarán esta situación a quienes tengan que ser reemplazados y al órgano colegiado académico correspondiente para que realice las designaciones en sustitución.

Me permito informarle que de acuerdo a nuestros registros, los días 1 de junio, 1 de julio, 22 y 29 septiembre y 13 de octubre del presente año, no asistió a las reuniones de la "Comisión encargada de analizar las propuestas de adecuación, modificación y creación de los planes y programas de estudio de posgrado de la DCBI-A", razón por la cual deberá ser reemplazado en dicha Comisión.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención me despido.

A T E N T A M E N T E



Mtra. Teresa Merchand Hernández
Secretaría Académica de la
División de Ciencias Básicas e Ingeniería